



**ACTADE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DELAYUNTAMIENTOPLENO
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

ASISTENCIA:

ASISTENCIA:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA)

CONCEJALES:

- Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía
- Rosa María Espinar Garvey IU-Andalucía
- Rubén López Cantarero IU-Andalucía
- Antonia Sofía Yuste García IU-Andalucía
- Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía
- Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía
- Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía,
- Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía
- Rafael Pastor Moreno PSOE-A
- Rafael Díaz Rodríguez PSOE-A
- Ana María Campanero Martín PP

En Almodóvar del Río, y siendo las dieciocho horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Sierra Luque Calvillo, asistida de la Secretaria de la Corporación, Doña Ángela Garrido Fernández. No asiste al inicio de la sesión Dª Rocío Pistón Bellido PSOE-A

SECRETARIO:

Doña Ángela Garrido Fernández.

INTERVENTORA:

Doña Sara Pradas Reina

Abierta la sesión se procedió seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

**ÚNICO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_firma_corpo_dipul_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_firma_corpo_dipul_01



ALMODÓVAR DEL RÍO PARA LA PRESTACIÓN CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL Y A TRAVÉS DE EMPROACSA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

La Sra Alcaldesa cede la palabra al Portavoz de IU-Andalucía quién indica que la Sra. Secretaria, tiene que hacer aclaración sobre una serie de calles, que vienen erróneas, que posteriormente indicará. Explica que lo que se trae a aprobación, es la integración del Ayuntamiento en el ciclo integral del agua cediendo la prestación del servicio a la empresa pública supramunicipal de Emproacsa. Y ello, con la intención de mejorar dicho servicio, para lo cual, indica se va a hacer un esfuerzo en la aportación económica de 156.000,00 euros para que el recibo no afecte mucho a los vecinos de la localidad. Señala que lo que se trata con este convenio es que la recaudación, al tratarse de un organismo externo, se haga de manera más correcta y no haya tanto impago como existe en el municipio y tanta imposibilidad de cobro, en un bien tan importante y necesario como es el agua. Para ellos lo principal es ser equitativos con todos los vecinos de forma que aquellos que pagan no soporten la carga del resto de vecinos que no pagan, pero teniendo además en cuenta que aquellos que no puedan pagar se le someterá a unas clausulas sociales que están estipuladas dentro del marco de la prestación del servicio por parte de Emproacsa, de forma que equitativamente aquellos que no paguen porque no les de la gana, se ejerceran los mecanismos oportunos para surecaudación.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa para dar la palabra a la portavoz del Partido Popular

Por elPP,Doña Ana María Campanero Martín pregunta por el precio del agua, es decir cuánto les va a afectar a los vecinos del municipio esta adhesión al convenio de Diputación. Indica que se les ha informado a través de un informe muy técnico, que no les ha dado tiempo suficiente de valorar, para poder votar, ni a favor ni en contra. Explica que en la Comisión se les informó de todas las ventajas que conlleva, pero también del incremento en el precio del agua, que será alrededor de un 50%. Considera que la situación del pueblo no es la mejor para esta subida y si además se añade que hay un alto índice de personas que tienen problemas para el agua, que la renta per cápita de Almodóvar es baja y que hay un alto nivel de desempleo, no consideran que sea una medida muy social subir el agua un cincuenta por ciento. Además, les resulta llamativo, que después de haber aprobado los presupuestos, hace unos veinte minutos, en principio los presupuestos más sociales, la primera medida que se lleve a Pleno, sea aprobar un convenio que a fin de cuentas, lo que supone es un incremento del agua, que es un bien de primera necesidad, de un cincuenta por ciento. Añade que el Partido Popular en Diputación, como ha informado también Ramón en la Comisión, ha votado a favor favoreciendo así los intereses de Diputación frente a los intereses del municipio de Almodóvar. Ella, entiende que representa los intereses de los vecinos de Almodóvar del Río por lo que se pregunta qué supone o qué motiva esta necesidad de delegar la gestión del agua a Diputación, por qué es ese elevado coste, qué beneficios repercu

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corfo_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corfo_dipu_01



en el ayuntamiento de Almodóvar. Entiende que al delegar la gestión del suministro del agua, también se elimina el gasto que el Ayuntamiento tiene que afrontar para mantener este suministro pero a cambio se incrementaría al contribuyente un cincuenta por ciento del precio. Por todo lo anterior no va a votar ni a favor, ni en contra, se va abstener en la votación. Quiere que se deje constancia en acta que le llama bastante la atención que después de haber aprobado unos presupuestos sociales, la primera medida que se vaya a tomar sea subir el agua, un bien de primera necesidad, un cincuenta por ciento.

Interviene la Sra. Alcaldesa para dar la palabra al Partido Socialista.

El Portavoz del PSOE-A, Don Rafael Pastor Moreno, manifiesta que este punto se ha visto en dos comisiones, en un Pleno anterior y en éste que va a ser el definitivo. Explica que este convenio, se trae como consecuencia de la alta morosidad de una mayoría de habitantes de esta población de Almodóvar, una morosidad que cree ha sido medio consentida. Entiende que quien gasta en agua tiene que pagarla al igual que se tiene que pagar la luz.

Otra cosa, entiende, es el que la tiene que consumir, porque es un bien de primera necesidad, y no puede, entonces para ello hay un mínimo vital. Indica que ellos no entran en la morosidad, o en la permisividad que haya habido o no, pero si en que el convenio es bueno porque supone unas mejoras en las estructuras y unas mejoras en el servicio que el ayuntamiento no se puede permitir arreglar por el elevado coste que tienen algunas obras. Pone de ejemplo que si se rompe una tubería se corta el agua, con todas las quejas de los vecinos, y se arregla ese pedazo de tubería, pero es que a los dos días vuelve a reventar en otro pedazo y vuelve a tener que levantar porque el ayto. no tiene los medios suficientes, para poder levantar toda la calle. En eso se van a beneficiar los habitantes del pueblo, en las sanciones que impone confederación por verter al río al no haber depuradora lo que supone un ahorro de unos 90.000,00 euros anuales. Además, explica que el Ayuntamiento se ha comprometido a aportar una cantidad para que ese recibo no suba tanto. Además los trabajadores subrogados van a tener una seguridad, porque el convenio, al ser por 25 años, pues se van a jubilar en Emproacsa, y tendrán que contratar, que eso es una de las cosas que también podemos ver, cuando estas personas se jubilen , que las dos personas que se contraten sean del pueblo. Resume explicando que considera que el convenio es bueno, si bien tiene inconvenientes como por ejemplo la subida del precio del agua.

Ellos proponen que la subida sea progresiva hasta que la gente se fuera concienciando y fueran cogiendo esta subida y la fueran asimilando, porque con la contribución se subió también muy bruscamente y la gente al principio protestó, pero luego lo fueron asimilando. También proponen se informe a la vecindad a través de las asociaciones, de los clubes y explicarles el tema, cuáles son los beneficios, los pros y los contras ya que consideran necesari se hubiera hecho antes de que se hubiese aprobado. Finalment indica que valorando los pros y los contras, se van a abstener en la votación.

La Sra. Alcaldesa da la voz al portavoz de Izquierda Unida, Don Ramón Hernández Lucena, contesta a los grupos que se toma esta decisión porque evidentemente con la ley de racionalidad y sociabilidad de los municipios, aquellas tasas que sean deficitarias, deben pasarse a tasas que sean económicamente sostenibles. Explica que las tasas no pueden ser deficitarias hoy en día en los servicios y que el problema se agrava porque este ayuntamiento es incapaz de recaudar el agua, por la sencilla razón de que lleva Hacienda Local la gestión, pero tenemos 150 insolventes; de forma que cuando Hacienda Local declara estas personas como insolventes, ya no hay manera de poder cobrarles. Declara que el Ayuntamiento va a hacer un esfuerzo para que ese perjuicio sea

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_0910_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_0910_01



el menor posible, porque ya se está perjudicando al municipio en general. Estamos sacando dinero de otros servicios (unos 400.000 euros más o menos según el informe) por lo que se ha tenido que adoptar esta decisión para no privatizar nada, ya que se le cede a una empresa pública; y porque consideran que se podrá mejorar la prestación del servicio al mancomunarse porque las infraestructuras dependerá de ellos al igual que la limpieza de las alcantarillas, el pago del canon de vertidos. Entiende que va a suponer para el municipio un ahorro bastante importante, que va a suponer también para el vecino un incremento en el recibo del agua, pero un incremento por tramos, aquellas personas que consuman poco, o una vivienda normal, no va a tener un coste excesivo. También hay que tener en cuenta que los negocios, bares y establecimientos se van a ver beneficiados porque el canon de Emproacsa es menor, en este caso, que el canon del ayuntamiento. Para los negocios, que según él, tanto le gustan al Partido Popular, la promoción de pequeña y mediana empresa también se va a ver favorecida. Por tanto, considera que la decisión es una decisión que si no se hubiera adoptado ahora habría que haberla tomado con la construcción de la depuradora ya que sería imposible para Almodóvar mantener esa depuradora.

Señala que se va a empezar con una subida ahora pero que entiende que con el colchón que ha puesto el ayuntamiento, esta subida va a ser mucho menor, y se va a intentar que cuando llegue, verdaderamente el Ciclo Integral del Agua, cuando se tenga que depurar, al vecino, no le cueste tanto pagar este servicio.

La Sra. Alcaldesa da la voz a la portavoz del Partido Popular, Doña Ana María Campanero Martín, quién indica que no tiene nada más que añadir.

Interviene el portavoz del Partido Socialista, Don Rafael Pastor Moreno, quién comenta que su decisión de abstenerse en la votación se basa en el contacto que han mantenido con pueblos que se han adherido recientemente a este convenio y con otros que ya llevan un poco más de tiempo ya que pone de ejemplo el caso de Monturque, cuyos vecinos estuvieron los dos primeros años manifestándose contra la adhesión; si bien a los dos años, concluye, la gente se ha concienciado, y han ido viendo que todo va bien. Otro ejemplo, explica, es el caso del Ayuntamiento de Guadalcazar, que parece ser que casi desde el principio están encantados. Finaliza indicando que lo que nos les gusta es la subida tan brusca que va a suponer en el recibo de agua y que es por ello por lo que se abstienen.

La Sra. Alcaldesa da la voz al portavoz de Izquierda Unida, Don Ramón Hernández Lucena contesta que la medida no es electoralista, ya que si lo fuera, no se hubiera tomado. Critica la abstención ya que considera que si el convenio es tan bueno como indica el PSE-A se tendría que haber votado a favor y tacha la decisión como electoralista. Señala que ellos han tomado esta decisión a pesar de las repercusiones que va a tener porque consideran es lo mejor para el Municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicando que se pasa a la votación.

Abstención del Partido Popular, si bien indica, quiere dejar claro que es una decisión que se ha adoptado no por cobardía.

Abstención del PSOE-A, si bien indica, quiere dejar claro que es una decisión que se ha adoptado no por cobardía.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_ortm_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_ortm_01

La Sra. Alcaldesa vuelve a solicitar el recuento de los votos.

Voto del Partido Popular abstención.

Voto del Partido Socialista abstención.

Izquierda Unida voto a favor.

Se vota por mayoría, e indica la Sra. Alcaldesa que se termina la sesión, que se va.

Tras el estudio,

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio para constituye que todas aquellas competencias que se incluye en el Ciclo Integral del Agua, y en especial, las que aparecen recogidas en el artículo 25, 2, 1) y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 9.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y las establecidas en el artículo 57 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyas competencias gestionará la Corporación Provincial, con carácter supramunicipal, a través de EMPROACSA.

Teniendo en cuenta el informe emitido en fecha 20/11/2019, así como la repercusión económica que supone y que ha sido contemplada en el presupuesto para el ejercicio 2020.

Realizada la tramitación legalmente establecida el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos (9 IU-Andalucía) y 3 abstenciones adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.-Aprobar el convenio entre la Excma Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Almodóvar del Río para la prestación con carácter supramunicipal y a través de EMPROACSA del ciclo integral del agua con el tenor literal recogido en el Anexo I.

Segundo.Aprobar y disponer el gasto de 156.000 euros que se recoge en el presupuesto para el ejercicio 2020 aprobado en Pleno con fecha 18/12/2019.

Tercero.-Facultar a la Alcaldía para llevar a cuantas gestiones sean necesarias para su firma y para cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_09iu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_09iu_01



CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE [MUNICIPIO] PARA LA PRESTACIÓN CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL Y A TRAVÉS DE EMPROACSA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

En la ciudad de Córdoba, en el Palacio de "La Merced", sede de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba el día _____ de _____ de 20__.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: El Ilmo. Sr. D. _____, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, facultada para la firma del presente Convenio en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión del día __ de __ de _____, asistido del Secretario General de la Corporación D. _____

DE OTRA PARTE: D./ña _____, Alcalde/sa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de _____, facultado para suscribir el presente Convenio en virtud de acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión del día _____ de _____ de 20____, asistido/a del Secretario/a de la Corporación D./ña_____

EXPONEN

PRIMERO.-Que el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias del Municipio la relativa al suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, prescribiendo el artículo 26.2 de la misma Ley que todos los Municipios por sí o asociados deberán prestar, entre otros, el abastecimiento domiciliario de agua potable.

El artículo 92.2, d) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece entre las competencias propias de los Ayuntamientos, la ordenación y prestación de los servicios básicos de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales, de prestación obligatoria en todos los municipios de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El artículo 9.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, menciona entre las competencias propias de los municipios andaluces la ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano, que incluye:

- a) El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_cordo_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en

<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_cordo_dipu_01



- b) El abastecimiento de población intermedia y particulares.
- c) El saneamiento de población interceptación y tratamiento.
- d) La depuración y transporte de las masas de agua.
- e) La reutilización básica.

SEGUNDO.- Que el Régimen Local, en su Ley de Diputación, entre otras cosas, supracomarcals.

TERCERO.- Que la Ley de Andalucía, establece en sus artículos provinciales la asistencia municipal para asegurar promoviendo la creación municipal a la que podrá establezcan mediante su su naturaleza no permit

CUARTO.- Que el artículo 60 de la Ley por el sistema de cooperación para la realidad de la cooperación entre municipios dicho texto normativo, para la más eficaz gesti

QUINTO.- Que el adoptado en sesión de (EMPROACSA), cuyos artículos 10/05/1993, 30/12/199 lo constituye cuantas ac del agua, con el detalle

SEXTO.- Que el 27 de julio de 2000, a del Ciclo Integral del Ac

SÉPTIMO.- C

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_11ma_2020_0191_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_11ma_2020_0191_01



Integral del Agua, e
supramunicipal, cono
adoptados por la Dipu
Patrimonial de carácter
los intereses municipale
Diputación Provincial de

Y en base a lo
acuerdos adoptados po

1ª.- El objeto
Diputación Provincial de
del Agua, y en especial,
de 2 de Abril, Regulado
de junio, de Autonomía
de la Ley Reguladora de
5 de marzo, cuyas comp
a través de EMPROACS,

Igualmente, el
Ayuntamiento delega en
el incumplimiento de l
residuales no doméstica
de Córdoba, cuya gestió
O. P. núm. 146, de 4 de

2ª.- La Excm
correcta y adecuada p
redunden en la calidad
incrementen la rentabil
relacionada con la pre
depuración de las agua
infraestructuras (conce
de las mismas en los
contemplada inicialmen
y la Diputación Provinc
financiación de infraestr
y su explotación (BOJA

Las infraestruc
II del presente Conveni

3ª.- La financi
establecidas en la Ley
mejora de infraestructu
el establecimiento, en

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



solicitarse a la Comunidad

Salvo excepciones
urbanos se estimará mu

4ª.- El Ayuntamiento
Públicos o Precios inter
Municipales que los reg
y aplicación para el mu
de carácter público no ti
un vacío normativo.

5ª.- La Excm

- a) Gestionar lo
detalle que
- b) Ejercer las p
comprendie
saneamient
planes de a
redacción d
y la direcció

6ª.- La Excm
por EMPROACSA, lo pre
se aprueba el texto refu
el Reglamento del Sumi
140/2003 de 7 de febr
9/2010, de 30 de julio
general sean aplicables

7ª.- La Excm
las actuaciones que cor

- a) Captación y
- b) Potabilizaci
- c) Almacenam
- d) Recogida c
municipal d
- e) Depuración
adecuadas.
EMPROACS
del uso urb
- f) Controlar la
- g) Contratació
explotación
instalacione
y en especi
fugas, insta

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



del consumo
los usuarios
prestación

h) Gestión, lic
carácter pú
mismos).

i) Organizació
característic
abonados fi

Para abordar con eficien
depuración de aguas r
valerse de otros instrun

8ª.- EMPROAC

- a) Los ingreso
- b) Cualesquier
- c) El Canon de

9ª.- El agua a
Anexo IV que se acom
recursos hídricos de otr

10ª.- Siempre
exigible, EMPROACSA p
efectos compensatorios
abastecimiento, se est
captación, potabilizació
cualquier caso, serán su

11ª.- El Ayun
presente Convenio, ad
de Córdoba, a través
prestación del servicio,

- a) Residencial
aducción, a
- b) Poner a disp
tuviera en
abastecimie

La responsa
estar causa
entrada en
propia Dip
instrucción

c) Proporciona

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_alma_cordo_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_alma_cordo_dipu_01



mejorar la
Organismos

A efectos de
de Protección
se han de a
el propio
consentimie

La cesión
Abonados,
para el uso

- d) Facilitar a l
Normas Sul
incidencia c
objeto de la
un aumento
- e) Prestar la p
y eficacia d
- f) Comunicar
municipal c

12ª.- Todas la
correspondiente conta
saneamiento) le será gi
hubiere. En aquellas co
la utilización de contado

13ª.- Manteni
estimulando un uso re
facturación del municipi

EMPROACSA,
Ayuntamiento, transferi

14ª.- El Ayu
hidráulicas de titularida
girada contra el propio

La cantidad res
a financiar inversiones
aquellas otras que el a
de materiales para obra

Por último, est
de mejora que el ay
anteriormente y que ya

15ª.- EMPROA
siguiente al que se refie

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



su abastecimiento, así como los abonos, retenciones

16ª.- El Ayuntamiento a partir del 1 de enero de 2020, si no se haya vencido, con cual el Estado incluyendo la propia Diputación Provincial

Igualmente, si el Abastecimiento de Agua de la Diputación Provincial, es de cualquiera de las tarifas, la participación municipal y la Diputación Provincial tengan que

17ª.- La duración de inicio de la gestión. Para el caso de antelación al término de no prorrogarlo, su vigencia

18ª.- Si el Ayuntamiento anticipadamente el Consejo proceda, la parte pendiente de haber recibido de los € deberá devolver al Ayuntamiento ejecutar. La suspensión de conformidad a la liquidación caso, entre la denuncia de meses.

19ª.- Si en el Canon de Mejora destinado expuesto en la cláusula al organismo o administr

20ª.- Si al inco Local tiene implantados programas de inversión que proceda para regul

Asimismo, en el Ayuntamiento realizará a la tarifa de EMPROAC: hidráulico, que se facturan municipales.

21ª.- Con la finalidad de trabajadores del Ayuntamiento relacionan en el Anexo citado Anexo.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_alma_correo_0181_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_alma_correo_0181_01



**22ª.- En lo no p
de las Bases del Régime
de Régimen Local, apro
de Servicios, la Ley 9,
disposiciones de Régim**

**Así lo conviene
y en el lugar y fecha del
por triplicado, procediér**

**D.
Presidente de la Excma. Dipu**

**D./ña.....
Alcalde/sa Preside**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_alma_cordo_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_alma_cordo_dipu_01



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corto_dplu_01



Anexo I

**CRITERIOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
SERVICIO SUPRAMUNICIPAL PARA LA
PRESTACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

**APORTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR
DEL RÍO.**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_alma_cordio_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_alma_cordio_01plu_01



CRITERIOS BÁSICOS

- Sin descartar otras alternativas técnico-administrativas. El modelo de gestión Supramunicipal será prioritario.
- Un órgano complementario de los Ayuntamientos en las circunstancias que afecten a los municipios adheridos.
- Los municipios adheridos vienen obligados a:
 - Trasladar a la Diputación Provincial su domicilio, en el caso de ser domiciliario,
 - Poner a disposición de la Diputación Provincial los consorcios de gestión de las captaciones y depuración de aguas afectadas a este servicio.
 - Proporcionar información sobre el estado de las captaciones y depuración de aguas.
- La Diputación Provincial garantizará la normalidad hídrica y saneamiento con una dotación básica de personal y medios.
- En circunstancias de emergencia, el servicio afectado lo menos por un periodo de 30 días.
- EMPROACSA se hará cargo de la explotación, si no haya y, en cualquier caso, se hará cargo de los vertidos a cauces.
- Los gastos del Servicio serán asumidos por el mismo, incluyendo la explotación y mantenimiento.
- Los ingresos del Servicio serán asumidos por las subvenciones institucionales.
- Las tarifas serán suficientes para cubrir el coste preceptuado en el Reglamento de Tarifas de la Ley de Aguas de Andalucía. Deberán ser aprobadas por el Pleno Municipal.
- La tarifa del Servicio de Abastecimiento de Agua y las captaciones propias serán asumidas por el Ayuntamiento de Almodovar del Rio. El Servicio Integral del Agua, será asumido por el Ayuntamiento de Almodovar del Rio.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_cordio_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_cordio_dipu_01



APORTACIÓN DEL

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río de depuración y/o vertido, (EMPROACSA) por la parte que se facture a los abonados.

En las facturas que EMPROACSA emita de gestión del ciclo de depuración y/o vertido, se realizará la aportación.

Tras la emisión de cada factura, el Ayuntamiento de Almodóvar del Río informará a los abonados en cada factura de su fecha de emisión.

En el caso de que no se cumpla la Cláusula 16ª del presente convenio, se procederá a la recuperación en las condiciones que se establezcan.

El Ayuntamiento podrá reclamar a EMPROACSA con dos meses de antelación a la fecha de emisión.

El importe de la deducción por reclamaciones será, en todo caso, el 10% de la reclamación.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_alma_cordio_dpla_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_alma_cordio_dpla_01



Anexo II

INFRAESTRUCTURA PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_cordio_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_cordio_dipu_01



INFRAESTRUCTURA

A fecha actual no se dispone de Almodóvar del Río, por de alcantarillado.

La EDAR de Almodóvar de Andalucía de la provincia de Córdoba de 2010 del Consejo de Convenio Marco 2004 de Córdoba para la mejora relativas al saneamiento

Una vez ejecutadas las obras de Almodóvar del Río, será EMPROACSA I

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dplu_01



CONVENIO CIA

Anexo III

AREA DE COBERTURA Y DETALLE DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corte_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corte_dipu_01



ÁREA DE COBERTURA

De conformidad por el que se aprueba "Toda Entidad suministre y desarrolle sus servicios de abastecimiento de agua

El área o áreas municipales de distribución de suministro, y por la prestación que se limita la prestación de urbanización, polígono de creación, modificación o parcelas o solares en que previo desarrollo de "la correcta abastecimiento del RSDA).

Se adjuntan los planos de actualidad el área de cobertura que han sido elaborados

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE DEPÓSITOS

El sistema de abastecimiento de tres intercomunicados con las siguientes características

- Depósito rectangular 37.811667, -5.0
- Depósito rectangular 37.811667, -5.0
- Depósito rectangular 37.811667, -5.0
- Depósito rectangular 37.808730, -5.0

RED DE DISTRIBUCIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_cordio_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_cordio_01



La red de distribución representada en los planos y Estadística (SIGE).

SERVICIO DE SANEAMIENTO
RED DE SANEAMIENTO

La red de alcantarillado planos que se adjuntan,

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_sana_corto_dpla_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_sana_corto_dpla_01



El área de cobe delimitación del
A B C
A PPR-1
ACACIAS (LAS)
ALAMO (EL)
ALBERQUILLAS (LAS)
ALCALDE MANUEL ALB.
ALCOLEA
ALMENDROS (LOS)
ALMEZO (EL)
ANDALUCIA (DE)
ANTONIO ESPIN
ANTONIO MACHADO
ARCO
ARENAL (EL)
AVERROES
B PPR-1
BARCA (DE LA)
BARCA (LA)
BARRANCO
BARRIONUEVO
BECQUER
BENAVENTE
BENEFICIO (EL)
BLAS INFANTE
C PPR-1
CABALLERA (LA)
CABEZA PEDRO ALTO
CALLE HOMERO
CAÑUELO
CAÑUELO (DEL)
CARIDAD
CARLOTA (LA)
CASTILLO
CASTILLO (DEL)
CASTILLO DE LA FLORI
CERRO
CERVANTES
CHARQUILLA (DE LA)
LLANOS (LOS)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



LUCENA
LUIS DE GONGORA
MAESTRA CLAUDIA SO
MAESTRA MARIA GUIS
MAESTRO AMALIO LAB
MAIMONIDES
MANUEL DE FALLA
MANUEL GOMEZ SEGO
MANZANO (EL)
MARIA ZAMBRANO
MARIANA PINEDA
MEDINA AZAHARA
MEMBRILLO (EL)
MIRADEROS
MOCHO (EL)
MOCHOS (LOS)
MOLINO VIENTO
MONTILLA
MORERIA
NARANJOS (LOS)
NUEVA
NUEVO
OLIVAR (EL)
PABLO IGLESIAS
PABLO PICASSO
PACO MORAN
PADRE MANJON
PADRE REVUELTO
PAIREJAS
PALMA DEL RIO
PALMERA (LA)
PANTANILLO
PARVAS (LAS)
PEDRO ABAD
PEÑA (LA)
PERAL
PEREZ GALDOS
PINOS (LOS)
PINTOR GOYA
PINTOR MANUEL CARR
PINTOR VELAZQUEZ
PORTALES
POSADAS
PROFESOR ENRIQUE T
PUEBLO (DEL)
RAMON Y CAJAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_alma_cordio_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_alma_cordio_01plu_01



Anexo IV

PROCEDENCIA DEL AGUA DE SUMINISTRO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corto_dipu_01



PROCEDENCIA DELA

**La procedencia
captaciones del sistema
de Iznájar, según es que**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corto_dipu_01



CONVENIO CIA

Anexo V

DERECHOS CONCESIONALES E INSTALACIONES AFECTADAS AL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corto_dplu_01



DERECHOS CONCES **ABASTECIMIENTO D**

Almodóvar del I
servicio de abastecimie

No obstante, lo
realidad no se utilizan y
coordenadas 323645.34
4187816.53) y en Bulev

En cuanto a in
almacenes para herram
paraje Las Tejeras (323

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_bma_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_bma_corto_dplu_01



CONVENIO CIA

Anexo VI
PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_cordio_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_cordio_01plu_01



PERSONAL ADSCRIT

En aplicación del presente convenio laboral de los siguientes trabajadores de Almodóvar del Río, que pasarán a regirse por el convenio EMPROACSA (BOP número 10/2019),

D. José Antonio García
Tercera C.I.A.

D. Francisco Javier
Tercera C.I.A.

La relación laboral de los trabajadores de la entidad sea la encargada de Almodóvar del Río. En Almodóvar del Río, se producirá el

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dplu_01



AREA DE COBI ABA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_firma_cofirma_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_firma_cofirma_dplu_01



ÁREA DE COBERTURA

De conformidad con el artículo 10.1 de la Ley 1/2001, de 6 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía (RSDA) de Andalucía, y en el ámbito del artículo 10.1 del ámbito territorial en materia de agua, se define el área de cobertura que domina con sus instalaciones.

El área o áreas de cobertura de las redes municipales de abastecimiento de agua potable, ya consolidado, ámbito al que se refiere el artículo 10.1 de la Ley 1/2001, ya que la actuación de infraestructura viaria y "divide", la concesión de "las redes interiores de abastecimiento de agua potable" (artículo 25 del RSDA).

Se adjuntan los planos que definen en la actualidad el área de cobertura de Almodóvar del Río, y que se detallan en el anexo.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEPÓSITOS

El sistema de abastecimiento de agua potable se compone de depósitos, tres interconectados entre sí y de en ubicación distinta.

- Depósito rectangular (coordenadas: 30° 45' 30" N, 4° 45' 30" W)
- Depósito rectangular (coordenadas: 30° 45' 30" N, 4° 45' 30" W)
- Depósito rectangular (coordenadas: 30° 45' 30" N, 4° 45' 30" W)
- Depósito rectangular (coordenadas: 30° 45' 30" N, 4° 45' 30" W)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_almo_corpo_018_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_almo_corpo_018_01



RED DE DISTRIBUCIÓN

La red de distribución de agua potable en el municipio de Almodovar del Río es la representada en el Plano de Información Geográfica

SERVICIO DE SANEAMIENTO

RED DE SANEAMIENTO

La red de alcantarillado en el municipio de Almodovar del Río es la representada en los Planos de Información Geográfica y Estadística

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



El área de cobertura delimitación del su
A B C
A PPR-1
ACACIAS (LAS)
ALAMO (EL)
ALBERQUILLAS (LAS)
ALCALDE MANUEL ALBA
ALCOLEA
ALMENDROS (LOS)
ALMEZO (EL)
ANDALUCIA (DE)
ANTONIO ESPIN
ANTONIO MACHADO
ARCO
ARENAL (EL)
AVERROES
B PPR-1
BARCA (DE LA)
BARCA (LA)
BARRANCO
BARRIONUEVO
BECQUER
BENAVENTE
BENEFICIO (EL)
BLAS INFANTE
C PPR-1
CABALLERA (LA)
CABEZA PEDRO ALTO
CALLE HOMERO
CAÑUELO
CAÑUELO (DEL)
CARIDAD
CARLOTA (LA)
CASTILLO
CASTILLO (DEL)
CASTILLO DE LA FLORES
CERRO
CERVANTES
CHARQUILLA (DE LA)
LLANOS (LOS)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
 Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
 Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_cordio_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
 Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
 VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_cordio_dplu_01



LUCENA
LUIS DE GONGORA
MAESTRA CLAUDIA SOT
MAESTRA MARIA GUISA
MAESTRO AMALIO LABA
MAIMONIDES
MANUEL DE FALLA
MANUEL GOMEZ SEGOV
MANZANO (EL)
MARIA ZAMBRANO
MARIANA PINEDA
MEDINA AZAHARA
MEMBRILLO (EL)
MIRADEROS
MOCHO (EL)
MOCHOS (LOS)
MOLINO VIENTO
MONTILLA
MORERIA
NARANJOS (LOS)
NUEVA
NUEVO
OLIVAR (EL)
PABLO IGLESIAS
PABLO PICASSO
PACO MORAN
PADRE MANJON
PADRE REVUELTO
PAIREJAS
PALMA DEL RIO
PALMERA (LA)
PANTANILLO
PARVAS (LAS)
PEDRO ABAD
PEÑA (LA)
PERAL
PEREZ GALDOS
PINOS (LOS)
PINTOR GOYA
PINTOR MANUEL CARRE
PINTOR VELAZQUEZ
PORTALES
POSADAS
PROFESOR ENRIQUE TII
PUEBLO (DEL)
RAMON Y CAJAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_lima_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_lima_corto_dipu_01



PROCEI

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corte_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corte_01plu_01



PROCEDENCIA DELA

La procedencia
a las captaciones del s
Alhama y la E.T.A.P. de

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_alma_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_alma_corto_dplu_01



DERECHOS CON

ABAS

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_lima_corto_dplu_01



DERECHOS CONCESIONARIOS **DE ABASTECIMIENTO**

Almodóvar del Río y zonas
afectadas al servicio de abastecimiento
del Anexo III.

No obstante, lo que en la realidad no es (Finca de
Tejeras) situada en las inmediaciones de la
Cañada Real Soriana (34187395.51).

En cuanto a las zonas
dedicadas a almacenes de abastecimiento
Dolores Ibárruri y en el

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_ma_cordo_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



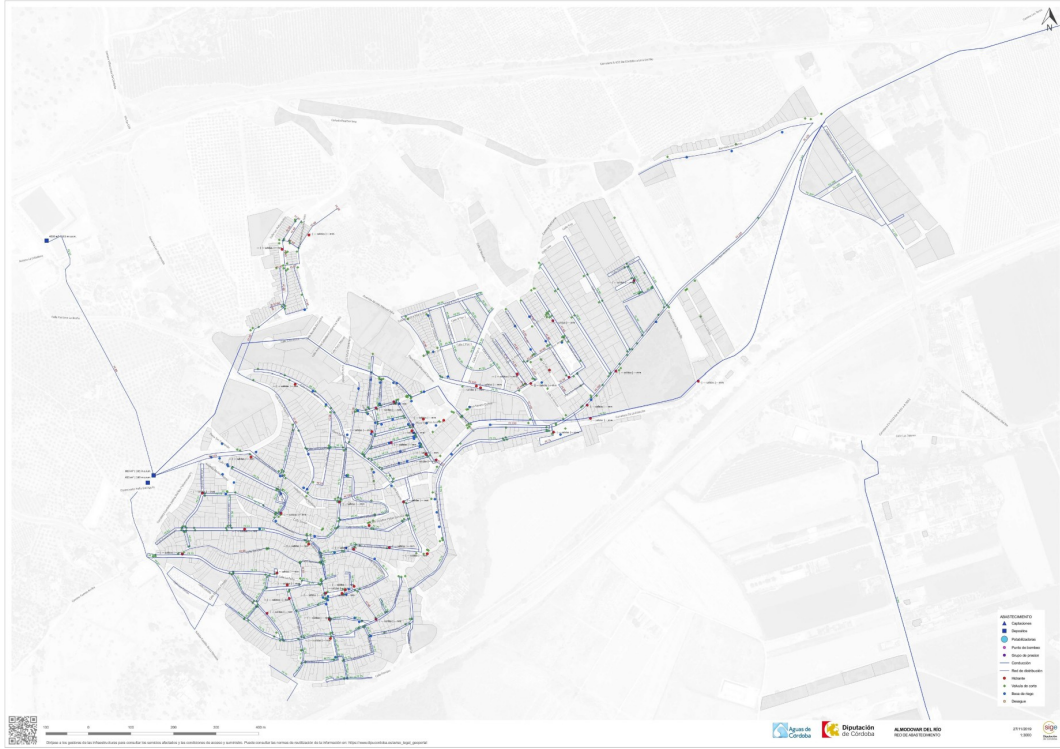
C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_ma_cordo_01plu_01



PLANOS



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_firma_corpo_dipu_01

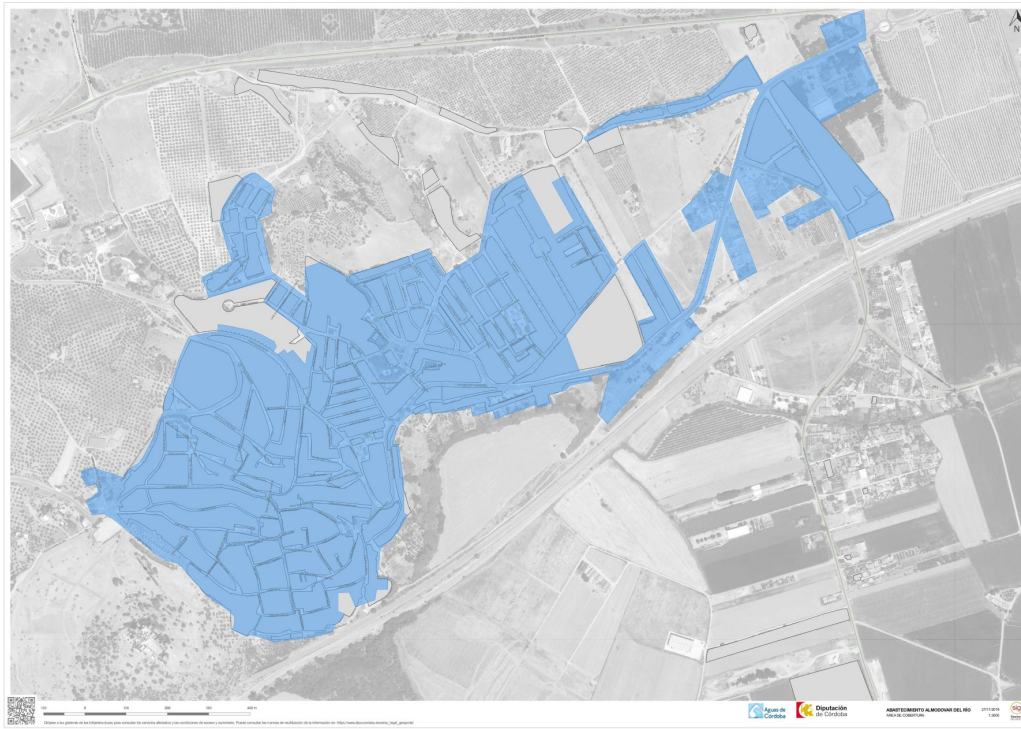
Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_firma_corpo_dipu_01



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_almo_corbo_0181_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_almo_corbo_0181_01



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plh_lima_corto_dplu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97

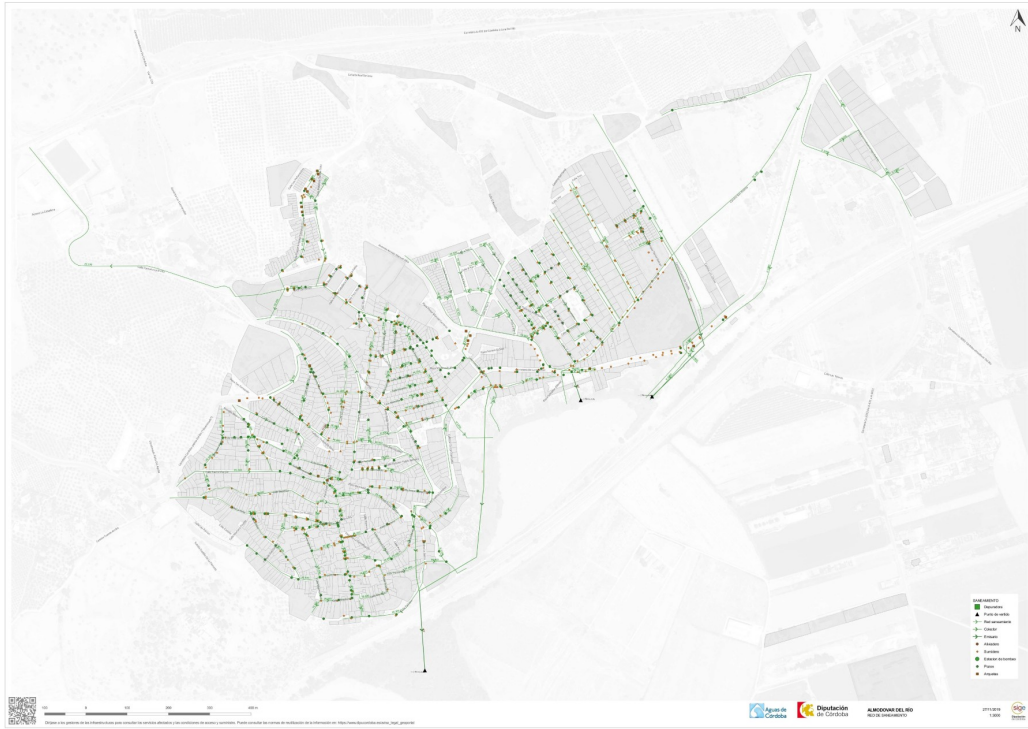


C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plh_lima_corto_dplu_01



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
 Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
 Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plu_anna_cordo_01plu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
 VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plu_anna_cordo_01plu_01



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

Documento firmado electrónicamente

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):
61DB 0EA5 D88B DCAE 0175



61DB0EA5D88BDCAE0175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
 Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/1/2020
 Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 8/1/2020

plm_firma_corpo_01plm_01

Código seguro de verificación (CSV):
C7F4 F7A9 8724 09C7 2B97



C7F4F7A9872409C72B97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>
 Firmado por SECRETARIA GUERRERO GARCIA JUSTA el 31-07-2020
 VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 31-07-2020

plm_firma_corpo_01plm_01